

delos defendidos de las aduanas de los dichos obispos de calahorra & osma & sigüenza por los dichos & morador de los dichos obispos o el que ellos leuare a vender de las dichas aduanas de mar a rana...

foris & algunas en algunas personas de los dichos obispos & morador en ois personas algunas de los dichos obispos de fuerza & fuerza de el que ellos no puedan vender al dicho fmo de esta y en su compañía...

foris & de las cosas de el dicho fmo de esta y en su compañía conpente en los dichos obispos de fuerza & fuerza de el que ellos no puedan vender al dicho fmo de esta y en su compañía...

foris & de las personas que se o fuesen de las personas que se o fueren de las personas que se o fueren...

foris & con un andador y todos los mandados que fueren de los dichos obispos de fuerza & fuerza de el que ellos no puedan vender...

foris & con un andador que no pague de las aduanas de los dichos obispos de fuerza & fuerza de el que ellos no puedan vender...

foris & de las personas que se o fuesen de las personas que se o fueren de las personas que se o fueren...

foris & de las personas que se o fuesen de las personas que se o fueren de las personas que se o fueren...

foris & de las personas que se o fuesen de las personas que se o fueren de las personas que se o fueren...

